

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2

- 2025/04346 Anuncio del Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2 sobre la aprobación de las bases reguladoras para otorgar subvenciones mediante disposiciones dinerarias del consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las zonas III y VIII a los contribuyentes que aporten residuos a la red de ecoparques del consorcio. "Si + Reciclas, - Pagas ejercicio 2025". Puntos ecológicos 2024.

ANUNCIO

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión C3/V1), celebrada el día 11 de abril de 2025, se aprobaron inicialmente las bases reguladoras para otorgar subvenciones mediante disposiciones dinerarias del Consorcio a los contribuyentes que aporten residuos a la red de ecoparques del Consorcio, "Si + Reciclas, - Pagas 2025", puntos ecológicos 2024, por lo que se procede a efectuar la exposición al público por el plazo de treinta días, al efecto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias a las mencionadas bases, que se encuentran a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión C3/V1).

<http://consorcioresiduosc3v1.sedelectronica.es>

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el periodo señalado, las Bases reguladoras para otorgar subvenciones mediante disposiciones dinerarias del Consorcio a los contribuyentes que aporten residuos a la red de ecoparques del Consorcio "Si + Reciclas, - Pagas 2025", puntos ecológicos 2024, se entenderán definitivamente aprobadas.

Castelló de la Plana, 11 de abril de 2025.—La secretaria, Montserrat Paricio Comins. —La presidenta, M.^a Carmen Climent García.

